

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**8884** *Orden DEF/1663/2015, de 29 de julio, por la que se aprueban los currículos de la enseñanza de formación de oficiales para la integración o adscripción en el Cuerpo General del Ejército de Tierra mediante las formas de ingreso con titulación.*

El artículo 57.1 de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, establece que «para ingresar en los centros docentes militares de formación con objeto de acceder a las escalas de oficiales de los cuerpos generales y de infantería de marina», «se podrá ingresar, en los cupos de plazas que se determinen, con las titulaciones de grado universitario que se establezcan teniendo en cuenta las exigencias técnicas y profesionales del cuerpo y especialidad fundamental a que se vaya a acceder»; y el artículo 65.1, que los planes de estudios de la formación militar general y específica y, en su caso, técnica se ajustarán a la definición de capacidades y diseño de perfiles para el ejercicio profesional establecidos por los Jefes de Estado Mayor del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire, en su ámbito de competencias.

Por otra parte, el artículo 14 de las Directrices generales para la elaboración de los currículos de la enseñanza de formación para el acceso a las diferentes escalas de oficiales de los cuerpos de las Fuerzas Armadas, aprobadas por la Orden DEF/810/2015, de 4 de mayo, establece el diseño y contenido de los currículos; y el artículo 15, que los currículos de la formación militar serán elaborados por los Jefes de Estado Mayor del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire y, en el caso de los cuerpos comunes, por el Subsecretario de Defensa y aprobados por el Ministro de Defensa.

Por tanto esta disposición contiene los perfiles profesionales a alcanzar, en función de los campos de actividad en los que el militar desempeñará, en el primer empleo, los cometidos propios del Cuerpo General del Ejército de Tierra.

Asimismo, se incluyen las planificaciones temporales de los currículos por cursos y centros donde se imparten, indicando por especialidad fundamental, los créditos ECTS («European Credit Transfer System») de las asignaturas, las materias a la que pertenecen y los módulos en los que están inmersos.

También, se incluyen los créditos, ECTS o anteriores, que se les reconocen a los alumnos de procedencia militar y quedan determinadas las materias y asignaturas susceptibles de ser impartidas, parcial o totalmente, mediante enseñanza a distancia, a las alumnas en situación de embarazo, parto o posparto que no puedan participar de forma presencial.

Por último, se hace referencia a los módulos de formación en idioma inglés, haciendo constar que, dada su importancia, se podrá incorporar su aprendizaje en otros módulos mediante el desarrollo, en dicho idioma, de la totalidad o parte de alguna de las asignaturas que los integran.

Durante su tramitación, este proyecto fue informado por las asociaciones profesionales con representación en el Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas, conforme al artículo 40.2.b) de la Ley Orgánica 9/2011, de 27 de julio, de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas y se ha dado conocimiento de la misma al resto de asociaciones profesionales inscritas en el Registro de Asociaciones Profesionales de miembros de las Fuerzas Armadas, conforme al artículo 40.1.c) de la Ley Orgánica 9/2011, de 27 de julio. Finalmente, con arreglo a lo establecido en el artículo 49.1.c) de la citada ley orgánica, ha sido informado por el Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas.

En su virtud, dispongo:

Artículo único. *Aprobación de los currículos.*

Se aprueban los currículos de la enseñanza de formación de oficiales para la integración o adscripción en el Cuerpo General del Ejército de Tierra mediante las formas de ingreso con titulación, cuyos textos se insertan a continuación.

Disposición adicional única. *Empleos eventuales.*

1. Con arreglo al artículo 68.2 de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, cuando los alumnos de la enseñanza de formación de oficiales para la integración en el Cuerpo General del Ejército de Tierra, ingresados con titulación previa, hayan superado completamente el primer curso de los currículos aprobados en esta orden ministerial, se les concederá, con carácter eventual y a efectos académicos, de prácticas y retributivos, el empleo de alférez alumno.

2. De igual modo, con arreglo al artículo 68.2 de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, a los alumnos de la enseñanza de formación de oficiales para la adscripción en el Cuerpo General del Ejército de Tierra, hayan superado completamente el periodo de formación de carácter general, se les concederá, con carácter eventual y a efectos académicos, de prácticas y retributivos, el empleo de alférez alumno.

Disposición transitoria única. *Extinción de los planes de estudios.*

Una vez que entren en vigor los nuevos currículos, los planes de estudios anteriores se extinguirán curso por curso académico y coexistirán en el caso de que algún alumno, habiéndolo cursado, tuviese que repetir curso.

Disposición derogatoria única. *Derogación normativa.*

1. Queda derogada la Orden Ministerial 43/2013, de 24 de junio, por la que se aprueban los Planes de Estudios de la Enseñanza de Formación de Oficiales para la integración en el Cuerpo General del Ejército de Tierra mediante las formas de ingreso con titulación.

2. Asimismo, queda derogada cualquier otra disposición de igual o inferior rango en todo aquello en lo que se opongan a lo dispuesto en ésta orden ministerial.

Disposición final primera. *Entrada en vigor.*

La presente orden ministerial entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Los currículos que se aprueban en esta orden ministerial se implementarán a partir del curso 2015-2016.

Madrid, 29 de julio de 2015.–El Ministro de Defensa, Pedro Morenés Eulate.

**Currículo de la enseñanza de formación de oficiales para la integración en la escala de oficiales del Cuerpo General del Ejército de Tierra, mediante la forma de ingreso con titulación**

Artículo 1. *Perfiles profesionales a alcanzar en el primer empleo.*

1. La amplia formación que en el ámbito de la ingeniería y arquitectura y el ámbito de las ciencias deben aportar los alumnos que accedan con el título de grado correspondiente, junto con los conocimientos propios de la profesión militar, deberá permitir integrar en estos oficiales un conjunto de competencias y habilidades profesionales propias del Cuerpo General del Ejército de Tierra.

Así mismo, recibirá una formación integral que, unida al acervo que acumula, le permitirá, como técnico y gestor, tener una visión global de las Fuerzas Armadas y su entorno, imprescindible para su correcta ubicación en la sociedad para la que trabaja.

2. Los perfiles a alcanzar por el teniente de la escala de oficiales del Cuerpo General del Ejército de Tierra, entendidos como un conjunto de competencias relacionadas, es decir, conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores,, debido a su formación multidisciplinar, le capacitarán para:

a) Ejercer los cometidos del Cuerpo General mediante acciones directivas, especialmente de mando y acciones de gestión, dentro del campo de actividad propio de su especialidad fundamental, tanto en la estructura orgánica del Ejército de Tierra como en la operativa de las Fuerzas Armadas, ya sea en operaciones nacionales o multinacionales.

b) Desempeñar tareas de planeamiento y control de la ejecución de las operaciones militares.

c) Ejercer tareas relacionadas con funciones técnicas, logísticas, administrativas y docentes.

d) Tener un alto nivel de su formación, así como liderazgo, iniciativa y capacidad para asumir responsabilidades, y decisión para resolver.

**Artículo 2. Planificación temporal del plan de estudios.**

A continuación se relaciona la planificación temporal del plan de estudios, por cursos, con sus módulos correspondientes:

Curso: 1.º		Centro: Academia General Militar	
Módulo	Materia	Asignatura	ECTS
Formación Militar General.	FORMACIÓN BASICA.	FORMACIÓN MILITAR BASICA I.	1,5
		FORMACIÓN MILITAR BASICA II.	1,5
	FORMACIÓN MILITAR.	FORMACIÓN MILITAR I.	2
		FORMACIÓN MILITAR II (1).	2,5
		FORMACIÓN MILITAR III (2).	2,5
Formación Militar Específica.	TÁCTICA Y LOGÍSTICA.	TÁCTICA Y LOGÍSTICA I.	2
		TÁCTICA Y LOGÍSTICA II.	4
		TÁCTICA Y LOGÍSTICA III.	6
	SISTEMAS DE ARMAS.	SISTEMAS DE ARMAS.	5
		DEFENSA NBQ.	2
	TOPOGRAFÍA.	TOPOGRAFÍA.	3
		INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DIGITAL Y TELEDETECCIÓN.	3
	HISTORIA.	HISTORIA DEL EJÉRCITO.	2
		MUNDO ACTUAL.	4
	LIDERAZGO.	LIDERAZGO (1).	4
	DERECHO.	DERECHO.	4
		DERECHO MILITAR.	2
	RELACIONES INTERNACIONALES.	RELACIONES INTERNACIONALES (2).	4
Formación Militar de la Especialidad Fundamental de Infantería.	RECURSOS HUMANOS.	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS.	4
		COMUNICACIÓN CORPORATIVA.	4
Formación Militar de la Especialidad Fundamental de Caballería.	RECURSOS HUMANOS.	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS.	4
		COMUNICACIÓN CORPORATIVA.	4
Formación militar de la Especialidad Fundamental de Artillería.	SISTEMAS DE RADAR Y MISILES.	SISTEMAS DE RADAR.	3
		BALISTICA Y MISILES.	5
Formación Militar de la Especialidad Fundamental de Ingenieros.	ESTRUCTURAS Y MATERIALES.	HORMIGON ARMADO Y PRETENSADO.	3
		CALCULO DE ESTRUCTURAS Y ESTRUCTURAS METALICAS.	5

Curso: 1.º		Centro: Academia General Militar	
Módulo	Materia	Asignatura	ECTS
Formación Militar de la Especialidad Fundamental de Transmisiones.	SISTEMAS DE COMUNICACIONES.	SISTEMAS LINEALES Y TEORIA DE LA COMUNICACION.	5
		REDES Y SERVICIOS DE COMUNICACIÓN.	3
Formación en Idioma Extranjero.	LENGUA INGLESA/SEGUNDO IDIOMA (OPTATIVA).	LENGUA INGLESA I.	6
		SEGUNDO IDIOMA I.	
Instrucción y Adiestramiento.	INSTRUCCIÓN Y ADIESTRAMIENTO DE CARÁCTER GENERAL.	FASE DE ACOGIDA, ORIENTACIÓN Y ADAPTACIÓN A LA VIDA MILITAR.	2 semanas
	INSTRUCCIÓN Y ADIESTRAMIENTO DE CARÁCTER GENERAL.	INSTRUCCIÓN Y ADIESTRAMIENTO I.	9 semanas
	FORMACIÓN FÍSICA Y ORDEN CERRADO.	FORMACIÓN FÍSICA I.	2,4 semanas
		ORDEN CERRADO I.	0,6 semanas

(1) Las competencias y contenidos de la asignatura Formación Militar II de 2,5 ECTS, están incluidos en la asignatura Liderazgo de 4 ECTS.

(2) Las competencias y contenidos de la asignatura Formación Militar III de 2,5 ECTS, están incluidos en la asignatura Relaciones Internacionales de 4 ECTS.

Curso: 2.º		Centro: Academias de Especialidad Fundamental	
Módulo	Materia	Asignatura	ECTS
Formación Militar de la Especialidad Fundamental de Infantería.	TACTICA Y LOGISTICA DE INFANTERIA.	TACTICA DE INFANTERÍA I.	4
		TACTICA DE INFANTERÍA II.	10
		TÁCTICA DE INFANTERÍA III.	10
	TOPOGRAFIA Y TIRO DE INFANTERIA.	TOPOGRAFÍA APLICADA A LAS UNIDADES DE INFANTERÍA.	6
		TIRO DE INFANTERÍA.	4
		SISTEMAS DE ARMAS DE INFANTERIA.	SISTEMAS DE ARMAS DE INFANTERIA.
SISTEMAS DE ARMAS ACORAZADOS Y MECANIZADOS DE INFANTERÍA.	10		
SISTEMAS DE MANDO Y CONTROL DE INFANTERÍA.	4		
Formación Militar de la Especialidad Fundamental de Caballería.	TACTICA Y LOGÍSTICA DE CABALLERÍA.	EVOLUCIÓN DE LA TACTICA DE CABALLERÍA.	1
		EL COMBATE DE LA CABALLERÍA.	6
		TACTICA DE CABALLERIA I.	5
		TACTICA DE CABALLERIA II.	7
		TACTICA DE CABALLERIA III.	6
	TOPOGRAFÍA Y TIRO DE CABALLERÍA.	TOPOGRAFÍA APLICADA A LAS UNIDADES DE CABALLERÍA.	3
		TIRO DE CABALLERÍA.	4
	SISTEMAS DE ARMAS DE CABALLERÍA.	SISTEMAS DE ARMAS DE CABALLERÍA I.	1
		SISTEMAS DE ARMAS DE CABALLERIA II.	3
		SISTEMAS DE MANDO Y CONTROL DE CABALLERÍA.	2
SISTEMAS DE ARMAS ACORAZADOS Y MECANIZADOS DE CABALLERÍA.		15	

Curso: 2.º		Centro: Academias de Especialidad Fundamental	
Módulo	Materia	Asignatura	ECTS
Formación Militar de la Especialidad Fundamental de Artillería.	TÁCTICA Y LOGÍSTICA DE ARTILLERÍA.	TÁCTICA Y LOGÍSTICA ACA.	6
		TÁCTICA Y LOGÍSTICA AAA.	3
	TOPOGRAFÍA Y TIRO DE ARTILLERÍA.	TOPOGRAFÍA Y TIRO DE ARTILLERÍA.	11
	SISTEMAS DE ARMAS DE ARTILLERÍA.	SISTEMAS DE ARMAS DE ARTILLERÍA DE CAMPAÑA I.	5
		SISTEMAS DE ARMAS DE ARTILLERÍA DE CAMPAÑA II.	5,5
		SISTEMAS DE ARMAS DE ARTILLERÍA ANTIAÉREA I.	3
		SISTEMAS DE ARMAS DE ARTILLERÍA ANTIAÉREA II.	7,5
	MANDO Y CONTROL DE ARTILLERÍA.	MANDO Y CONTROL ACA.	3
		MANDO Y CONTROL AAA.	9
	Formación Militar de la Especialidad Fundamental de Ingenieros.	TACTICA Y LOGISTICA DE INGENIEROS.	TACTICA Y LOGISTICA DE INGENIEROS.
SISTEMAS DE ARMAS DE INGENIEROS.		PROCEDIMIENTOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN.	6
		FORTIFICACIÓN.	3
		SISTEMAS DE ARMAS DE INGENIEROS.	6
VIAS DE COMUNICACIÓN.		TOPOGRAFÍA Y FOTOGAMETRÍA.	5
		MECÁNICA DE SUELOS Y ROCAS.	4
		CAMINOS.	4,5
CASTRAMETACIÓN.		ELECTROTECNIA.	3
		HIDRÁULICA E HIDROLOGÍA.	6
		INGENIERIA SANITARIA.	4,5
CONSTRUCCIÓN.		GEOTECNIA.	4,5
Formación Militar de la Especialidad Fundamental de Transmisiones.		TACTICA Y LOGISTICA DE TRANSMISIONES.	TACTICA Y LOGISTICA DE TRANSMISIONES.
	SISTEMAS DE ARMAS DE TRANSMISIONES.	SISTEMAS DE ARMAS DE TRANSMISIONES I.	6
		SISTEMAS DE ARMAS DE TRANSMISIONES II.	6
	TELECOMUNICACIÓN.	SISTEMAS DE TRANSMISIÓN.	5
		SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN.	6
		REDES DE ORDENADORES I.	2
		REDES DE ORDENADORES II.	4
		SOFTWARE DE COMUNICACIONES.	6
		REDES Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIÓN.	3
	SEGURO DE REDES.	3	
GUERRA ELECTRÓNICA.	SISTEMAS SENSORES.	6	
Formación en Idioma Extranjero.	LENGUA INGLESA/SEGUNDO IDIOMA (OPTATIVA).	LENGUA INGLESA II.	5
		SEGUNDO IDIOMA II.	
	LENGUA INGLESA.	LENGUA INGLESA III.	3
Trabajo Fin de Formación.	TRABAJO FIN DE FORMACIÓN.	TRABAJO FIN DE FORMACIÓN.	6

Curso: 2.º		Centro: Academias de Especialidad Fundamental	
Módulo	Materia	Asignatura	ECTS
Instrucción y Adiestramiento Formación Física y Orden Cerrado.	INSTRUCCIÓN Y ADIESTRAMIENTO DE INFANTERIA.	INSTRUCCIÓN Y ADIESTRAMIENTO DE INFANTERÍA I.	2 semanas
		INSTRUCCIÓN Y ADIESTRAMIENTO DE INFANTERÍA II.	6 semanas
	INSTRUCCIÓN Y ADIESTRAMIENTO DE CABALLERÍA.	INSTRUCCIÓN Y ADIESTRAMIENTO DE CABALLERÍA I.	2 semanas
		INSTRUCCIÓN Y ADIESTRAMIENTO DE CABALLERÍA II.	6 semanas
	INSTRUCCIÓN Y ADIESTRAMIENTO DE ARTILLERÍA.	INSTRUCCIÓN Y ADIESTRAMIENTO DE ARTILLERÍA I.	2 semanas
		INSTRUCCIÓN Y ADIESTRAMIENTO DE ARTILLERÍA II.	6 semanas
	INSTRUCCIÓN Y ADIESTRAMIENTO DE INGENIEROS.	INSTRUCCIÓN Y ADIESTRAMIENTO DE INGENIEROS I.	2 semanas
		INSTRUCCIÓN Y ADIESTRAMIENTO DE INGENIEROS II.	6 semanas
	INSTRUCCIÓN Y ADIESTRAMIENTO DE TRANSMISIONES.	INSTRUCCIÓN Y ADIESTRAMIENTO DE TRANSMISIONES I.	2 semanas
		INSTRUCCIÓN Y ADIESTRAMIENTO DE TRANSMISIONES II.	6 semanas
	FORMACIÓN FÍSICA Y ORDEN CERRADO.	FORMACIÓN FÍSICA II.	1,8 semanas
		ORDEN CERRADO II.	0,6 semanas

### Artículo 3. Reconocimiento de créditos.

1. Podrán ser reconocidos al alumno vinculado profesionalmente con las Fuerzas Armadas y a solicitud de los interesados, la fase de acogida, orientación y adaptación a la vida militar y los créditos correspondientes a los módulos, materias y asignaturas que se indican a continuación según su procedencia:

a) Militar de complemento. El módulo de Formación Militar General; y las asignaturas Táctica y Logística I, Sistemas de Armas, Defensa NBQ y Topografía, del módulo Formación Militar Específica. Adicionalmente, se les podrá adaptar los contenidos de aquéllas materias orientadas a la adquisición de una aptitud que ya hubiera obtenido a través de la enseñanza de formación o de la de perfeccionamiento.

b) Escala de suboficiales. La materia Formación Básica, del módulo Formación Militar General; y las asignaturas Formación Militar I, Formación Militar II, Táctica y Logística I, Sistemas de Armas, Topografía y Defensa NBQ, del módulo Formación Militar Específica.

c) Escala de tropa. La asignatura Formación Militar Básica I, de la materia Formación Básica, del módulo Formación Militar General.

2. Además de lo anterior, también podrán ser reconocidos al alumno, a petición del interesado, los créditos de los módulos, materias y asignaturas, en función de los cursos, títulos y currículo superado de su escala de procedencia y de la especialidad fundamental en su caso, que acrediten, y que a juicio de la junta docente tengan similar duración, número de créditos y contenido.

### Artículo 4. Relación de materias y asignaturas susceptibles de ser impartidas a distancia.

A continuación se relacionan, por cursos y módulos, aquellas materias y asignaturas susceptibles de ser impartidas en la modalidad a distancia, con indicación del carácter total (T) o parcial (P), para las alumnas en situación de embarazo, parto o postparto que no puedan desarrollar la enseñanza de manera presencial:

Curso: 1.º		Centro: Academia General Militar	
Módulo	Materia	Asignatura	
Formación Militar General.	FORMACIÓN BASICA.	FORMACIÓN MILITAR BASICA I.	T
		FORMACIÓN MILITAR BASICA II.	T
	FORMACIÓN MILITAR.	FORMACIÓN MILITAR I.	T
		FORMACIÓN MILITAR II.	P
		FORMACIÓN MILITAR III.	P
Formación Militar Específica.	TÁCTICA Y LOGÍSTICA.	TÁCTICA Y LOGÍSTICA I.	P
		TÁCTICA Y LOGÍSTICA II.	P
	SISTEMAS DE ARMAS.	SISTEMAS DE ARMAS.	P
		DEFENSA NBQ.	P
	TOPOGRAFÍA.	TOPOGRAFÍA.	P
		INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DIGITAL Y TELEDETECCIÓN.	P
	HISTORIA.	HISTORIA DEL EJÉRCITO.	T
		MUNDO ACTUAL.	P
	LIDERAZGO.	LIDERAZGO.	P
	DERECHO.	DERECHO.	P
		DERECHO MILITAR.	T
	RELACIONES INTERNACIONALES.	RELACIONES INTERNACIONALES.	P
	Formación Militar de la Especialidad Fundamental de Infantería.	RECURSOS HUMANOS.	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS.
COMUNICACIÓN CORPORATIVA.			P
Formación Militar de la Especialidad Fundamental de Caballería.	RECURSOS HUMANOS.	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS.	P
		COMUNICACIÓN CORPORATIVA.	P
Formación Militar de la Especialidad Fundamental de Artillería.	SISTEMAS DE RADAR Y MISILES.	SISTEMAS DE RADAR.	P
		BALISTICA Y MISILES.	P
Formación Militar de la Especialidad Fundamental de Ingenieros.	ESTRUCTURAS Y MATERIALES.	HORMIGON ARMADO Y PRETENSADO.	P
		CALCULO DE ESTRUCTURAS Y ESTRUCTURAS METALICAS.	P
Formación Militar de la Especialidad Fundamental de Transmisiones.	SISTEMAS DE COMUNICACIONES.	SISTEMAS LINEALES Y TEORIA DE LA COMUNICACION.	P
		REDES Y SERVICIOS DE COMUNICACIÓN.	P
Formación en Idioma Extranjero.	LENGUA INGLESA/SEGUNDO IDIOMA.	LENGUA INGLESA I.	P
		SEGUNDO IDIOMA I.	P

Curso: 2.º		Centro: Academias de Especialidad Fundamental	
Módulo	Materia	Asignatura	
Formación Militar de la Especialidad Fundamental de Infantería.	TACTICA Y LOGISTICA DE INFANTERIA.	TACTICA DE INFANTERÍA I.	P
		TACTICA DE INFANTERÍA II.	P
		TÁCTICA DE INFANTERÍA III.	P
	TOPOGRAFIA Y TIRO DE INFANTERIA.	TOPOGRAFÍA APLICADA A LAS UNIDADES DE INFANTERÍA.	P
		TIRO DE INFANTERÍA.	P
	SISTEMAS DE ARMAS DE INFANTERIA.	SISTEMAS DE ARMAS DE INFANTERIA.	P
		SISTEMAS DE ARMAS ACORAZADOS Y MECANIZADOS DE INFANTERÍA.	P
		SISTEMAS DE MANDO Y CONTROL DE INFANTERÍA.	P

Curso: 2.º		Centro: Academias de Especialidad Fundamental	
Módulo	Materia	Asignatura	
Formación Militar de la Especialidad Fundamental de Caballería.	TACTICA Y LOGÍSTICA DE CABALLERÍA.	EVOLUCIÓN DE LA TACTICA DE CABALLERÍA.	T
		EL COMBATE DE LA CABALLERÍA.	P
		TACTICA DE CABALLERIA I.	P
		TACTICA DE CABALLERIA II.	P
		TACTICA DE CABALLERIA III.	P
	TOPOGRAFÍA Y TIRO DE CABALLERÍA.	TOPOGRAFÍA APLICADA A LAS UNIDADES DE CABALLERÍA.	P
		TIRO DE CABALLERÍA.	P
	SISTEMAS DE ARMAS DE CABALLERÍA.	SISTEMAS DE ARMAS DE CABALLERÍA I.	P
		SISTEMAS DE ARMAS DE CABALLERIA II.	P
		SISTEMAS DE MANDO Y CONTROL DE CABALLERÍA.	P
SISTEMAS DE ARMAS ACORAZADOS Y MECANIZADOS DE CABALLERÍA.		P	
Formación Militar de la Especialidad Fundamental de Artillería.	TÁCTICA Y LOGÍSTICA DE ARTILLERIA.	TÁCTICA Y LOGISTICA ACA.	P
		TÁCTICA Y LOGÍSTICA AAA.	P
	TOPOGRAFÍA Y TIRO DE ARTILLERIA.	TOPOGRAFÍA Y TIRO DE ARTILLERIA.	P
	SISTEMAS DE ARMAS DE ARTILLERÍA.	SISTEMAS DE ARMAS DE ARTILLERÍA DE CAMPAÑA I.	P
		SISTEMAS DE ARMAS DE ARTILLERIA DE CAMPAÑA II.	P
		SISTEMAS DE ARMAS DE ARTILLERÍA ANTIAÉREA I.	P
		SISTEMAS DE ARMAS DE ARTILLERÍA ANTIAÉREA II.	P
	MANDO Y CONTROL DE ARTILLERIA.	MANDO Y CONTROL ACA.	P
		MANDO Y CONTROL AAA.	P
	Formación Militar de la Especialidad Fundamental de Ingenieros.	TACTICA Y LOGISTICA DE INGENIEROS.	TACTICA Y LOGISTICA DE INGENIEROS.
SISTEMAS DE ARMAS DE INGENIEROS.		PROCEDIMIENTOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN.	P
		FORTIFICACIÓN.	P
		SISTEMAS DE ARMAS DE INGENIEROS.	P
VIAS DE COMUNICACIÓN.		TOPOGRAFÍA Y FOTOGRAMETRÍA.	P
		MECÁNICA DE SUELOS Y ROCAS.	P
		CAMINOS.	P
CASTRAMETACIÓN.		ELECTROTECNIA.	P
		HIDRÁULICA E HIDROLOGÍA.	P
CONSTRUCCIÓN.		INGENIERIA SANITARIA.	P
	GEOTECNIA.	P	

Curso: 2.º		Centro: Academias de Especialidad Fundamental	
Módulo	Materia	Asignatura	
Formación Militar de la Especialidad Fundamental de Transmisiones.	TACTICA Y LOGISTICA DE TRANSMISIONES.	TACTICA Y LOGISTICA DE TRANSMISIONES.	P
	SISTEMAS DE ARMAS DE TRANSMISIONES.	SISTEMAS DE ARMAS DE TRANSMISIONES I.	P
		SISTEMAS DE ARMAS DE TRANSMISIONES II.	P
	TELECOMUNICACIÓN.	SISTEMAS DE TRANSMISIÓN.	P
		SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN.	P
		REDES DE ORDENADORES I.	P
		REDES DE ORDENADORES II.	P
		SOFTWARE DE COMUNICACIONES.	P
		REDES Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIÓN.	P
		SEGURIDAD DE REDES.	P
GUERRA ELECTRÓNICA.	SISTEMAS SENSORES.	P	
Formación en Idioma Extranjero.	LENGUA INGLESA / SEGUNDO IDIOMA.	LENGUA INGLESA II.	P
		SEGUNDO IDIOMA II.	P
	LENGUA INGLESA.	LENGUA INGLESA III.	P
Trabajo Fin de Formación.	TRABAJO FIN DE FORMACIÓN.	TRABAJO FIN DE FORMACIÓN.	P

Artículo 5. *Relación de materias y asignaturas susceptibles de ser impartidas en lengua inglesa además del módulo de Formación en Idioma Extranjero.*

Las materias y asignaturas susceptibles de ser impartidas en lengua inglesa, con indicación del carácter total (T) o parcial (P), son las siguientes:

- a) Trabajo Fin de Formación (P).
- b) Táctica y Logística III (T).
- c) Formación Física II (T).
- d) Orden Cerrado I y II (T).
- e) Instrucción y Adiestramiento I (P).
- f) Táctica de Infantería III (P).
- g) Instrucción y Adiestramiento de Infantería II (P).
- h) Táctica de Caballería II y III (P).
- i) Instrucción y Adiestramiento de Caballería II (P).
- j) Táctica y Logística de Artillería (P).
- k) Instrucción y Adiestramiento de Artillería II (P).
- l) Táctica y Logística de Ingenieros (P).
- m) Instrucción y Adiestramiento de Ingenieros II (P).
- n) Táctica y Logística de Transmisiones (P).
- o) Instrucción y Adiestramiento de Transmisiones II (P).

**Currículo de la enseñanza de formación de oficiales para la adscripción de los militares de complemento en el Cuerpo General del Ejército de Tierra mediante la forma de ingreso con titulación**

Artículo 1. *Perfiles profesionales a alcanzar en el primer empleo.*

1. El artículo 43.1 de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, establece que la finalidad de la enseñanza en las Fuerzas Armadas es proporcionar a sus miembros la formación requerida para el ejercicio profesional en los diferentes cuerpos, escalas y especialidades, con objeto de atender las necesidades derivadas de la

organización y preparación de las Unidades y de su empleo en las operaciones; y su parte expositiva, indica que se conserve la figura del militar de complemento, reforzando su carácter temporal con compromisos limitados hasta un máximo de ocho años en el empleo de teniente.

Su formación irá encaminada a la preparación y capacitación para el ejercicio profesional para la adscripción a la escala de oficiales del Cuerpo General del del Ejército de Tierra.

2. Los perfiles a alcanzar por el oficial de complemento de la escala de oficiales del Cuerpo General del Ejército de Tierra, entendidos como un conjunto de competencias relacionadas, es decir, conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores, le capacitarán para:

a) Ejercer los cometidos del Cuerpo General del del Ejército de Tierra mediante acciones de mando y gestión, dentro del campo de actividad propio de su especialidad fundamental, tanto en el ámbito de la estructura orgánica del del Ejército de Tierra, como en la operativa de las Fuerzas Armadas, ya sea esta última en operaciones nacionales como en multinacionales.

b) Desempeñar tareas de control de la ejecución de las operaciones militares

c) Ejercer tareas relacionadas con funciones técnicas, logísticas, administrativas y docentes.

d) Ejercer el liderazgo con iniciativa, amor a la responsabilidad y decisión para resolver.

#### Artículo 2. *Planificación temporal del plan de estudios.*

A continuación se relaciona la planificación temporal del plan de estudios, por curso, con sus módulos correspondientes:

Período de formación militar de carácter general		Centro: Academia General Militar	
Módulo	Materia	Asignatura	ECTS
Formación Militar General.	FORMACIÓN BÁSICA.	FORMACIÓN MILITAR BÁSICA I.	1,5
		FORMACIÓN MILITAR BÁSICA II.	1,5
	FORMACIÓN MILITAR.	FORMACIÓN MILITAR I.	2
		FORMACIÓN MILITAR II.	2,5
		FORMACIÓN MILITAR III.	2,5
Formación Militar Específica.	TÁCTICA Y LOGÍSTICA Y SISTEMAS DE ARMAS.	TÁCTICA Y LOGÍSTICA I.	2
		TÁCTICA Y LOGÍSTICA II.	3
		SISTEMAS DE ARMAS.	2
	DERECHO E HISTORIA.	DERECHO MILITAR.	3
		HISTORIA DEL EJÉRCITO.	2
Instrucción y Adiestramiento.	INSTRUCCIÓN Y ADIESTRAMIENTO.	FASE DE ACOGIDA, ORIENTACIÓN Y ADAPTACIÓN A LA VIDA MILITAR.	2 semanas
		MÓDULO DE FORMACIÓN MILITAR BÁSICA PARA OFICIALES.	4 semanas
		FORMACIÓN FÍSICA Y ORDEN CERRADO.	1 semanas

Período de formación militar de carácter específico. Módulos comunes		Centro: Academias de Especialidad Fundamental	
Módulo	Materia	Asignatura	ECTS
Formación en Idioma Extranjero.	LENGUA INGLESA.	LENGUA INGLESA.	5
Trabajo Fin de Formación.	TRABAJO FIN DE FORMACIÓN.	TRABAJO FIN DE FORMACIÓN.	3

Período de formación militar de carácter específico. Módulos comunes		Centro: Academias de Especialidad Fundamental	
Módulo	Materia	Asignatura	ECTS
Instrucción y Adiestramiento.	INSTRUCCIÓN Y ADIESTRAMIENTO.	MÓDULO BÁSICO DE COMBATE.	2 SEM
		INSTRUCCIÓN Y ADIESTRAMIENTO DE ESPECIALIDAD FUNDAMENTAL.	5 SEM
		FORMACIÓN FÍSICA Y ORDEN CERRADO.	1 SEM
Período de formación militar de carácter específico Especialidad fundamental: Infantería		Centro: Academia de Infantería	
Módulo	Materia	Asignatura	ECTS
Formación Militar ESPFUN.	TÁCTICA.	TÁCTICA DE INFANTERÍA I.	5
		TÁCTICA DE INFANTERÍA II.	3
	TIRO.	TIRO DE INFANTERÍA.	4
	TOPOGRAFÍA.	TOPOGRAFÍA.	3
	SISTEMAS DE ARMAS.	SISTEMAS DE ARMAS DE INFANTERÍA.	4
		SISTEMAS DE ARMAS MECANIZADAS Y ACORAZADAS.	5
FORTIFICACIÓN Y SISTEMAS DE COMUNICACIONES.		3	
Período de formación militar de carácter específico Especialidad fundamental: Caballería		Centro: Academia de Caballería	
Módulo	Materia	Asignatura	ECTS
Formación Militar ESPFUN.	TÁCTICA.	TÁCTICA DE CABALLERÍA.	8
		TIRO Y TOPOGRAFÍA.	3
	SISTEMAS DE ARMAS.	TIRO DE CABALLERÍA.	2
		TOPOGRAFÍA.	3
		SISTEMAS DE MANDO Y CONTROL DE CABALLERÍA.	5
		SISTEMAS DE ARMAS DE CABALLERÍA I.	6
SISTEMAS DE ARMAS DE CABALLERÍA II.	6		
Período de formación militar de carácter específico Especialidad fundamental: Artillería		Centro: Academia de Artillería	
Módulo	Materia	Asignatura	ECTS
Formación Militar ESPFUN	TÁCTICA, MANDO Y CONTROL Y LOGÍSTICA DE ARTILLERÍA	TÁCTICA Y LOGÍSTICA ACA	1
		TÁCTICA Y LOGÍSTICA AAA	1
		MANDO Y CONTROL ACA	2
		MANDO Y CONTROL AAA	2
	TIRO Y TOPOGRAFÍA	TIRO Y TOPOGRAFÍA DE ARTILLERÍA	10
	SISTEMAS DE ARMAS	SISTEMAS DE ARMAS DE ARTILLERÍA CAMPAÑA Y COSTA	4
		SISTEMAS DE ARMAS DE ANTIAÉREA	4
		SENSORES Y EW	3

Período de formación militar de carácter específico Especialidad fundamental: Ingenieros		Centro: Academia de Ingenieros	
Módulo	Materia	Asignatura	ECTS
Formación Militar ESPFUN.	TÁCTICA.	TÁCTICA DE INGENIEROS.	3
	VÍAS DE COMUNICACIÓN.	PISTAS Y PUENTES MILITARES.	3
	CONSTRUCCIÓN Y CASTRAMETACIÓN.	CONSTRUCCIÓN VERTICAL E INSTALACIONES.	3
	TOPOGRAFÍA.	TOPOGRAFÍA.	3
	SISTEMAS DE ARMAS.	EXPLOSIVOS, MINAS Y DESTRUCCIONES.	6
		MÁQUINAS, HERRAMIENTAS Y MATERIAL.	5
FORTIFICACIÓN Y ENMASCARAMIENTO.		4	

Período de formación militar de carácter específico Especialidad fundamental: Transmisiones		Centro: Academia de Ingenieros	
Módulo	Materia	Asignatura	ECTS
Formación Militar ESPFUN.	TÁCTICA.	TÁCTICA DE TRANSMISIONES.	2
		PROCEDIMIENTOS DE TRANSMISIONES.	4
	SISTEMAS DE ARMAS.	MATERIAL DE TRANSMISIONES.	8
	SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES.	PROPAGACIÓN Y ANTENAS.	5
		EMISORES Y RECEPTORES.	4
		REDES DE DATOS E INFORMACIÓN.	4

### Artículo 3. Reconocimiento de créditos.

Podrán ser reconocidos al alumno que acceda a la enseñanza de formación desde la condición de militar profesional para cursar el anterior plan de estudios, y a petición del interesado, la fase de acogida, orientación y adaptación a la vida militar del módulo de Instrucción y Adiestramiento, y, en función de su procedencia, los créditos de los módulos, materias y asignaturas según lo establecido en el artículo 3 del Currículo de la enseñanza de formación de oficiales para la integración en la escala de oficiales del Cuerpo General del Ejército de Tierra, mediante la forma de ingreso con titulación, de esta orden ministerial.

### Artículo 4. Relación de materias y asignaturas susceptibles de ser impartidas a distancia.

A continuación se relacionan, por módulos, aquellas materias y asignaturas susceptibles de ser impartidas en la modalidad a distancia, con indicación del carácter total (T) o parcial (P), para las alumnas en situación de embarazo, parto o posparto que no puedan desarrollar la enseñanza de manera presencial:

Período de formación militar de carácter general		Centro: Academia General Militar	
Módulo	Materia	Asignatura	ECTS
Formación Militar General.	FORMACIÓN BÁSICA.	FORMACIÓN MILITAR BÁSICA I.	T
		FORMACIÓN MILITAR BÁSICA II.	T
	FORMACIÓN MILITAR.	FORMACIÓN MILITAR I.	T
		FORMACIÓN MILITAR II.	T
FORMACIÓN MILITAR III.		T	
Formación Militar Específica.	TÁCTICA Y LOGÍSTICA.	TÁCTICA Y LOGÍSTICA I.	P
		TÁCTICA Y LOGÍSTICA II.	P
	SISTEMAS DE ARMAS.	SISTEMAS DE ARMAS.	P
	DERECHO E HISTORIA.	DERECHO MILITAR.	T
HISTORIA DEL EJÉRCITO.		T	

Todas las materias y asignaturas correspondientes a los períodos de formación militar de carácter específico de las especialidades fundamentales, no son susceptibles de ser impartidas a distancia.

Artículo 5. *Relación de materias y asignaturas susceptibles de ser impartidas en lengua inglesa además del módulo de Formación en Idioma Extranjero.*

La asignatura susceptible de ser impartida en lengua inglesa, por módulo y materia, con indicación del carácter total (T) o parcial (P), es la siguiente:

Módulo	Materia	Asignatura	
Trabajo Fin de Formación.	TRABAJO FIN DE FORMACIÓN.	TRABAJO FIN DE FORMACIÓN.	P